

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Miércoles 13 de Noviembre de 2013

Ministerio de Hacienda

DECLARA INTERNACIONAL EL EVENTO "SALÓN DEL AUTOMÓVIL Y FERIA DEL TRANSPORTE TEMUCO 2013", CONFIRIENDO, ADEMÁS, EL CARÁCTER DE OFICIAL A LAS ACTIVIDADES DE LA FERIA RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE

Núm. 303 exento.- Santiago, 24 de septiembre de 2013.- Vistos: La solicitud del presidente de la "Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco Asociación Gremial", y sus antecedentes; el oficio Ord. N° 5.282, del Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, de 14 de agosto de 2013; y lo dispuesto en la ley N° 11.534; en el decreto supremo N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; en el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1.- Declárase Internacional el evento denominado "Salón del Automóvil y Feria del Transporte Temuco 2013", organizado por la "Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco Asociación Gremial", RUT N° 81.389.900-0, que se llevará a efecto en el Parque de Exposiciones "Charles Caminondo Echart", comuna de Temuco, Región de la Araucanía, desde el 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2013, ambas fechas inclusive.

2.- Declárase oficial la referida feria en las actividades relacionadas con el transporte.

3.- Habilitase como recinto ferial, en la comuna de Temuco, Región de la Araucanía, para el desarrollo del Salón del Automóvil y Feria del Transporte Temuco 2013, el Parque de Exposiciones "Charles Caminondo Echart", comuna de Temuco, Región de la Araucanía, cuyos deslindes son los siguientes:

- Al Norte: con Parcela N°4, en 455 metros y Fundo Santa Ana, en 570 metros.
- Al Sur: con Parcela N°2, en 235 metros y Parcela N°3, en 455 metros.
- Al Oriente: con Ruta Longitudinal de Temuco al Norte, en 690 metros.
- Al Poniente: con Fundo Santa Margarita y parte del Lote N°2, en 635 metros.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Felipe Larraín Bascañán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Julio Dittborn Cordua, Subsecretario de Hacienda.